



LA ACTIVIDAD ES ORGANIZADA POR LA CORTE DE APELACIONES.

## Con charlas explican a la comunidad cómo funciona sistema judicial

**CORTE DE APELACIONES.** *Participaron conocidos académicos de derecho.*

Más de un centenar de participantes convocaron las diferentes charlas abiertas a la comunidad organizadas por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, como parte del programa de conmemoración de los 50 años del tribunal de alzada, en colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián, sede De la Patagonia (Puerto Montt).

En dos jornadas, que se realizaron en la sala "Manuel Agustín Barría Subiabre", en modalidad híbrida, la académica de la Universidad de Chile, Laura Albornoz, abordó el tema "jurisprudencia reciente en materia de compensación económica. ¿Estamos protegiendo al cónyuge más débil?".

El director del magíster en derecho penal económico de la USS, Iván Navas, expuso sobre "el principio de culpabili-

dad en el derecho penal económico chileno", respectivamente.

"La Corte de Apelaciones de Puerto Montt, con ocasión de la conmemoración de sus 50 años, ha realizado una serie de actividades para tender puentes con la comunidad y dentro de este aspecto, con el mundo académico", señaló el presidente del tribunal de alzada, ministro Patricio Rondini.

"En este ámbito -agregamos hemos realizado un ciclo de charlas con distintas universidades de nuestra zona. Con la Universidad Austral, organizamos actividades con profesores nacionales y extranjeros, sobre tutela laboral y responsabilidad civil. Y junto a la USS, tuvimos a la doctora Laura Albornoz abordando un tema muy interesante sobre derecho de familia y, en particular, sobre la compensación económica".